



para el pago de la cuota que se acuerda: se compromete con este trámite  
que en el plazo de tres días siguientes, y presentar en la junta a diez  
días para el dictámen por el cargo secretario.

Lo quedó acordado entre Agustín Bonelli y yo (autógrafo) y  
los seguidos testificadas: Alfonso, José

and Domingo del Río, en la forma siguiente:

*Firma de Agustín Bonelli*

*Firma de José*

*Firma de Alfonso*

*Firma de Domingo*

*Firma de Juan Alvarez*

